

Carmen de Patagones, 5 de Agosto de 2021.
Expediente 4084-1030HCD/21.

VISTO:

El 120° Aniversario fundacional de la Institución Tiro Federal "7 de Marzo", y;

CONSIDERANDO:

Que, un 15 de agosto de 1901, en este mismo recinto, un grupo de vecinos atraídos por el deporte y el Concejo Deliberante de Patagones, labraban el Acta Fundacional del Tiro Federal.

El Tiro Federal "7 de Marzo" recibió un nombre histórico a raíz que primaba para los socios fundadores el espíritu de homenaje a los héroes de la gesta del 7 de marzo de 1827, debido a ello, eligieron esa fecha coincidente con el aniversario de tan glorioso acontecimiento para denominar lo que pronto se convertiría en una prestigiosa institución.

Los socios fundadores fueron: Antonio Agudo Avila; Antonio Barbieri; Marcelino Crespo; Salvador Bruce; Mariano Requena; Celedonio Miguel; Enrique de Donatti; Alberto de la Sota; Isaías Crespo; Juan Negri; Benito J. Crespo; Esteban Castro; Pablo Parodi; Luis Morano; Angel Casinelli; Luis Blasetti; Joaquín Gonzales de Dios; Alfredo Miguel; Benito Pita; Jorge G. Gayone y Ángel Sierra, todos ellos vecinos de Patagones que sin pensarlo fueron los impulsores del deporte en la Patagonia y los que generaron que esta historia no se detuviera en el tiempo y que le da sentido al Tiro Federal de nuestra localidad.

Ese 15 de agosto de 1901, su Comisión Directiva, quedó conformada de la siguiente manera: Presidente: Antonio Agudo Avila, Vicepresidente: Antonio Barbieri, Secretario: Salvador Bruce, Tesorero: Mariano Requena, Vocales: Celedonio Miguel; Enrique De Donatti; Alberto de la Sota; Isaías Crespo; Juan Negri; Benito J. Crespo y Enrique Mazzini.

En el año 1902 comenzó a funcionar el primer polígono en una precaria construcción de chapa, ubicada en cercanías de las actuales instalaciones. No hay precisiones certeras acerca de la ubicación exacta del campo de tiro en los primeros años de vida. Algunos vecinos suponen que se encontraba sobre la ex Ruta Nacional N°3, sobre la Avenida de la Constitución y en parte de la calle Harosteguy.

Con la llegada del ferrocarril en 1922 que significó un avance, progreso y bienestar, se generó un conflicto dado que este se encontraba en un lugar donde debían pasar las vías. El Tiro fue clausurado en 1922 pero tiempo después, Ferrocarriles del Estado debió costear la construcción de un nuevo polígono. Se le asignó un nuevo espacio lindero al Cerro de la Caballada y el dinero necesario para construir un edificio en el cual pudiera desarrollar todas sus actividades.

El periódico "La Nueva Era" de fecha 04/08/1926 al cumplirse los 25 años del nacimiento de la Sociedad del Tiro Federal publicó lo siguiente: "Se levantará uno nuevo, de fachada

colonial, con amplios halls, canchas de tenis, casa habitación para el encargado, etc. todo valuado en la suma de \$35.000. Las obras han sido ya iniciadas pero demoradas debido a la escases de dinero en la administración del Ferrocarril a cuyo cargo están los trabajos”.

Pensaban inaugurarlo en el marco del centenario de la Defensa de Patagones.

Recién en 1928 se suscribió el acta de entrega del nuevo edificio y stand, entre el Ingeniero Vernieri representante de Ferrocarriles Argentino y el Sr. Juan Negri, Presidente del Tiro Federal.

El 31 de marzo de 1929 se realizó la inauguración oficial.

El fin primordial que persiguió el Tiro Federal fue, según parte del texto extraído del acta fundacional, “Ejercitar a la mayor cantidad de ciudadanos en el manejo de las armas y hacerlos aptos para el servicio militar y defensa de la Patria”. De ahí que tiene real fundamento cuando en todos los polígonos del país en su acceso principal se podía y, aún hoy en la actualidad, leer “Aquí se Aprende a Defender la Patria”.

Cabe mencionar que, en los primeros tiempos fue meramente una actividad realizada por hombres, quiénes en caso de guerra debían estar bien capacitados para utilizar un fusil, con adiestramiento, técnica, prudencia y previsión.

Los comentarios acerca del papel desempeñado por la mujer en el polígono son de relevancia.

Con el tiempo las mujeres comenzaron a tomar parte activa, participando de las prácticas dominicales y en distintos eventos que se desarrollaban: entre ellos fusiles Máuser y carabinas calibre 22.

Se pueden citar a aquellas vecinas pioneras como: Elena Zagalia; Clara Goñi; Aida Rucci; Esperanza Echenique; Ana (Toli) Inés Raone; María Rosa Reser; Angélica y Nelly Barilá; Angélica Rieger; Elva Campetti; Milagros Borassi y Lucy Jauge.

A lo largo del tiempo se fueron haciendo las reformas necesarias y ampliaciones requeridas para mejorar la seguridad, la comodidad y los elementos fundamentales para la práctica del tiro. El aumento del número de participantes en la práctica de deporte, esencialmente con carabina, hizo que en distintas oportunidades las comisiones vieran la necesidad de ampliar la cantidad de líneas de tiro en 50 metros.

Su Personería Jurídica fue obtenida el 2 de abril de 1933, por un Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires.

Que, a lo largo de tantos años, de tantas décadas, de tiempos buenos y difíciles, de hombres y mujeres que han dejado huellas, anécdotas, historias, de logros obtenidos, de distintos campeonatos desarrollados a nivel local, regional, nacional e internacional, demuestra que esta institución es un claro ejemplo del trabajo mancomunado y apasionado por una disciplina deportiva.

Que, en la actualidad la Comisión Directiva es ejercida por: Presidente: Eduardo Guillermo Alfredo Cassano; Secretario: Carlos Esteban Sardi; Vicepresidente: Mauro Zambran; Tesorero: Edgardo Gustavo Melluso; Protesorero: Sergio Diaz; Vocales: Marcelo Eduardo Córdoba; Martín Hugo Suarez; José Federico Melluso y demás miembros que aúnan sus

esfuerzos y tiempo, con el fin de honrar, homenajear y sostener la labor que empezaron aquellos primeros allá por 1901.

Que, este Honorable Concejo Deliberante, integrado por los concejales: Julio Cesar Costantino; Romina Colombi; Marcelo Castronovo; María Concepción Ciccone; Rosario Melluso; María Dolores Patané; Ibañez Battiston David; Ricardo Angos; Ricardo Marino; Ariel Zvenger; Noelia Sepulveda; Carmen del Valle Amico; Lucio Gálatro; Noemí Cordoba; Eva Belén Cifuentes, Marcelo Honcharuk, junto con el Intendente Municipal José Luis Zara, tienen el sumo privilegio de poder homenajear a la centenaria institución Tiro Federal "7 de Marzo", en su 120° Aniversario de Fundación, declarando de interés Municipal.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Patagones, declara de Interés Histórico Municipal el 120° Aniversario de fundación del Tiro Federal "7 de Marzo" de Patagones y las actividades que se desarrollen en el marco de su cumpleaños.-

ARTICULO 2°: Colocase una placa distintiva con la frase: "El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones declara de Interés Histórico Municipal su 120° Aniversario de fundación en reconocimiento a la valiosa contribución y constante compromiso del Tiro Federal "7 de Marzo",. 1901- 15 de Agosto-2021".-----

Artículo 3°: Remítase copia de la presente norma a la Comisión Directiva de la institución Tiro Federal "7 de Marzo".-----

ARTICULO 4°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.--

**MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones**



**JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 11° SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04-08-21. 17° REUNIÓN. BIMODAL. APROBADO POR UNANIMIDAD. -

REGISTRADO BAJO N° 3446.-

DECRETO DE PROMULGACIÓN N° 1457/21